

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2718 *Resolución de 7 de febrero de 2024, del Ayuntamiento de Castelló (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de València» número 250, de 30 de diciembre de 2022, con rectificación de error material en el número 243, de 20 de diciembre de 2023, se han publicado íntegramente las bases generales y específicas que han de regir la convocatoria para proveer, en el marco de los procesos de estabilización del Ayuntamiento de Castelló de conformidad con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

Personal funcionario:

Una plaza de Arquitecto/a Técnico/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala: Técnico/a Superior Medio, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Jardinero de Servicios Múltiples, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala: Servicios Especiales. Personal de oficios. Subgrupo: C2, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Peón Brigada de Servicios Múltiples perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala: Servicios Especiales. Personal de oficios. Subgrupo: C2/E, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Animador/a Sociocultural perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala: Técnica, Técnico Medio/TASOC. Subgrupo: C1, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Menores (50 % de jornada) perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica. Técnico Medio. Subgrupo: A2, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Trabajador/a Social perteneciente a la escala de Administración General. Subescala Técnica. Técnico Medio. Subgrupo: A2, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Agente de Desarrollo Local perteneciente a la escala de Administración General. Subescala Técnica. Técnico Medio. Subgrupo: A2, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Administración General TAG A1 perteneciente a la escala de Administración General. Subescala Técnica. Técnico/a Superior. Subgrupo A1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Administrativo/a perteneciente a la escala de Administración General. Subescala Administrativa. Subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Peón Brigada de Servicios Múltiples perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala: Servicios Especiales. Personal de oficios. Subgrupo: C2/E, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Personal laboral fijo:

Una plaza de Cocinera Escuela Infantil, mediante sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Limpiadora de Oficinas, mediante sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, mediante sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Fisioterapeuta, mediante sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Centro Ocupacional con Funciones Administrativas, mediante sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Centro Ocupacional, mediante sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Educación Infantil, mediante sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conserje Mercado Municipal, mediante sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Castelló: www.castellosom.es

Castelló, 7 de febrero de 2024.–La Alcaldesa, María Hortensia Gómez Llàcer.